

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
C/Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 25 de abril de 2017

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Designar al consejero independiente D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río como miembro de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a fin de cubrir la vacante existente en la Comisión de Auditoría como consecuencia del cese como miembro de la misma del consejero dominical D. Santiago Lanzuela Marina.
2. Designar al consejero dominical D. Santiago Lanzuela Marina y al consejero independiente D. Alberto Francisco Carbajo Josa, como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a fin de cubrir las dos vacantes existentes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber  
Secretario General y del Consejo de Administración